



Aprendizajes y oportunidades
de mejora a partir de los
**Encuentros de
Participación y
Control Social 2023**

Dirección de Infancia





CONTEXTO

El ICBF creó la Dirección de Infancia mediante Decreto 879 de 2020* en el que estableció como una de sus funciones, el liderazgo de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a promover y fomentar los derechos de la infancia, comprendida entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días.

La Dirección de Infancia, durante el 2023, implementó el **Programa Juntos por la niñez , la estrategia Territorios Amigos de la Niñez y rediseñó la estrategia Atrapasueños.**



*Decreto 879 de 2020 [Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ Cecilia de la Fuente de Lleras”]

Programa Juntos por la niñez , la estrategia Territorios Amigos de la Niñez y rediseñó la estrategia Atrapasueños.

Su propósito es en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción y fortalecimiento de las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos de los niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días por medio del desarrollo e implementación de escenarios, programas y estrategias de fomenten el acompañamiento, promoción y desarrollo de las capacidades individuales de las niñas y niños, posibilitando su reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social e derechos y la prevención de vulneraciones.

A través de los encuentros de Gobernanza para la Paz con los niños, niñas y sus familias se identifico una serie de aprendizajes, logros, retos y recomendaciones que, se convierten en propuestas de acciones de mejora. Estos se presentan a continuación:



Atención integral, diseño y socialización de la ruta integral de atenciones e implementación del Plan de Acción de la Política de Infancia, en donde se materialice la participación de niñas, niños y sus familias.

RETO:

Las estrategias de participación han liderado el proceso de construcción de algunos espacios de diálogo para la garantía de sus derechos con aportes de las entidades del gobierno nacional involucradas en conjunto con niños, niñas y sus familias, para poder generar y discutir temas de desarrollo y atención integral de todos los niños, niñas .

ACCIÓN CORRECTIVA:

Para el 2024 se contará con más y mejores espacios de participación de los niños y niñas, por medio del fomento y ampliación de estrategias de participación tal como la de Atrapasueños y Territorios amigos de la niñez, incentivando así una participación de los niños y niñas cada vez mas amplia, activa, libre y espontanea.



Atenciones inclusivas e incluyentes, eliminando las barreras y propiciando la igualdad de oportunidades de participación.

RETO:

Generar atención estatal para enfrentar situaciones y/o condiciones de discriminación y/o vulnerabilidad o riesgo, al igual que por ser sujetos de especial protección constitucional (niños, niñas, mujeres, indígenas, gitanos, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, personas con discapacidad, entre otros).

ACCIÓN CORRECTIVA:

Para el 2024 se contará con mas espacios y encuentros para generación de diálogos interculturales y genuinos con comunidades y organizaciones de grupos étnicos, desde las cuales se busca un acercamiento a la realidad social y cultural con modelos operativos flexibles y con la estandarización de los procesos.

Se incentivará el dialogo y desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo iniciado en 2023.

Implementación de proyectos e ideas propuestas por Niñas y niños en los Planes de Desarrollo Territorial en Colombia.

RETO:

Reconocimiento y valoración por parte de los adultos, de las ideas y opiniones de los niños y niñas por considerarlas de poco valor o faltas de coherencia, omitiendo el trasfondo de su punto de vista social, emotivo y honesto.

Para el 2024 se incentivará la participación genuina de los niños y niñas con incidencia en las mesas de participación, además de la implementación de nuevas estrategias como Buzón de sueños, con el que busca la libre y directa comunicación de los sueños, ideas o sugerencias de los niños y niñas.





Recomendaciones técnicas y operativas

1. Promover e incentivar la participación comprometida de los niños, niñas y sus familias, para lograr así generar tanto una mayor apropiación y confianza con los proyectos del ICBF, como una ampliación en la cobertura de la comunidad, por medio del diseño de nuevas estrategias específicas como talleres informativos, grupos de discusión o encuestas dirigidas.
2. Publicar un calendario, con suficiente antelación, de la programación de actividades con fechas y temas de las reuniones de control social, para que los participantes puedan planificar su asistencia. Incluyendo la programación en la agenda de las reuniones: para que los participantes estén informados.
3. Mejorar el proceso de conformación de grupos de participación, control social y gobernanza para la paz, Publicando los requisitos, el proceso de selección de los miembros del comité, etc, con la finalidad de aclaración de dudas, agilidad y efectividad en los procesos.

Para mayor información, la ciudadanía puede comunicarse a:



ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 a. m. a 8:00 p. m.



Videollamada Disponible lunes a sábado 6:00 a. m. a 8:00 p. m.



WhatsApp Envía mensajes desde tu celular. Disponible lunes a domingo 8:00 a. m. a 6:00 p. m.



Llamada en línea Disponible lunes a sábado 6:00 a. m. a 8:00 p. m.

O puede consultar la siguiente página del ICBF <https://www.icbf.gov.co/programas-yestrategias/direccion-de-adolescencia-y-juventud> o dirigirse a la regional del ICBF y ponerse en contacto con enlaces de Dirección de Infancia.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial